



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO

Aprobada inicialmente por esta Corporación, en sesión celebrada el día 26 octubre de 2017, la MODIFICACIÓN del REGLAMENTO REGULADOR DE LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL se expone al público en las oficinas municipales y durante el plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para ser examinado por los interesados e interponer, en su caso, las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas. De no producirse alegaciones la referida modificación al REGLAMENTO se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de acuerdo expreso.

Castroño 26 octubre de 2017.-El Alcalde.-Fdo.: Enrique Seoane Modroño.

